ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022

CONTRATO:	MC-CS-010-2022
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	NATURAL BIOCLEAN SAS. NIT: 901.355.048-5 HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO CC. No. 79.902.844 Expedida en Bogotá.
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	Calle 68 A Sur No. 80 K – 69 Bloque 9, Interior 1, Oficina 302 Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ASEO ADMINISTRACIÓN CENTRAL, POLICÍA NACIONAL, SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA BIBLIOTECA PÚBLICA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION:	MAYO 13 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($21.434.900) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DÍAS Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro del plazo de la suscripción y legalización del contrato. Y respecto de la vigencia será del plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000150 - 2022000160 - 2022000167 - 2022000171 - 2022000173
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000283
RUBRO:	2.1.2.02.02.008 - 15, 2.1.2.02.02.008 - 71, 2.1.2.02.02.008 - 74, 2.3.2.02.02.009 - 24, 2.3.2.02.02.006 - 73
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION SOCIAL
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2022
FIRMA ACTA DE RECIBO FINAL	VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022
FIRMA ACTA DE LIQUIDACION	17 DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos: **LUIS CARLOS GUERRERO PARDO** mayor de edad, con domicilio en **CHAGUANI**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.309.847 de Bogotá, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA** con NIT: 8999994002, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 19 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11 literal b) de la Ley 80 de 1993 (Estatuto

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO

General de Contratación de la Administración Pública), actuando en nombre y representación del municipio de Chaguaní Cundinamarca, quien para los efectos del presente contrato se llamará en adelante **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **NATURAL BIOCLEAN SAS** con NIT 901.355.048-5 Representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.902.844 Expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de **LIQUIDACIÓN** al **CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. ANTECEDENTES:

Que las partes suscribieron el **13 DE MAYO DE 2022,** el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ASEO ADMINISTRACIÓN CENTRAL, POLICÍA NACIONAL, SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA BIBLIOTECA PÚBLICA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA", por valor **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($21.434.900) M/CTE**, con plazo de ejecución de CINCO (05) DÍAS Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el día 18 DE MAYO DE 2022.

II. DATOS DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ASEO ADMINISTRACIÓN CENTRAL, POLICÍA NACIONAL, SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA BIBLIOTECA PÚBLICA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($21.434.900) M/CTE.

FORMA DE PAGO: Un (1) pago total del valor del contrato, el cual se realizará UNA VEZ RECIBIDOS LOS SUMINISTROS a satisfacción del bien y/o servicio con las especificaciones técnicas y plazos de entrega estipulada en el proceso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la entidad por parte de supervisor del contrato.
- Radicación de factura y/o cuenta de cobro debidamente soportada y legalizada.
- Ingresos a almacén de la compra de los bienes contralados y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato con los soportes de requerimiento la compra.
- Acta de recibo de almacenista del municipio.
- Recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor y contratista.
- Situación de recursos por parte del Municipio (Existencia de cupo PAC).

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO

- Ejecución de los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del Municipio del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. (Cuando aplique).

El pago final y/o total queda sujeto además de los anteriores requisitos, a la presentación del informe final de actividades. La Alcaldía Municipal de CHAGUANI efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DÍAS Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro del plazo de la suscripción y legalización del contrato. Y respecto de la vigencia será del plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

FECHA DE SUSCRIPCION: MAYO 13 DE 2022

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

IMPUTACION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	2022000150	23/03/2022	$12.500.000
	2022000160	01/04/2022	$3.000.000
	2022000167	01/04/2022	$3.380.766.67
	2022000171	11/04/2022	$850.000
	2022000173	21/04/2022	$1.750.700
CRP	2022000283	13/05/2022	$21.434.900

IV. GARANTIAS SOLICITADAS DENTRO DEL CONTRATO

El contratista deberá suscribir una póliza a través de una entidad debidamente constituida, como beneficiario el municipio de Chaguaní Cundinamarca.

La garantía única otorgada por una compañía de seguros bajo el régimen previsto en la ley 80 de 1993, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. ESTA COBERTURA TAMBIÉN DEBE INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR EL ASEGURADOR DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS, EN LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS

V. INFORMES DE GESTION, ACTAS DE RECIBO Y/O INFORMES DE SUPERVISION

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO

En la carpeta maestra del contrato obra **UN (01) INFORME DE GESTIÓN**, suscritos por el Contratista **NATURAL BIOCLEAN SAS** con NIT 901.355.048-5 Representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.902.844 Expedida en Bogotá, en el cual indican las actividades realizadas durante el respectivo contrato.
Igualmente, en la misma carpeta obra **UN (01) INFORME DE SUPERVISIÓN** firmado por **FAURICIO MACARENO PEREZ,** Secretario de Gobierno y Gestión Social Supervisor, en la cual se certifica el cumplimiento del contrato y el recibo a satisfacción de los servicios prestados.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1.- PAGOS EFECTUADOS

El Municipio de Chaguaní Cundinamarca realizo los pagos al contrato de acuerdo al siguiente detalle:

			VALOR DEL CONTRATO $21.434.900	
DESCRIPCIÓN	FECHA	No. EGRESO	VALOR A PAGAR	SALDO
UNICO PAGO	JUNIO 15/2022	2022000805	$21.434.899,99	$,01

2- BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$21.434.900,00	
PAGO REALIZADOS AL CONTRATISTA		$21.434.899,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$,01
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$21.434.900,00	$21.434.900,00

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Conforme lo pactado en la **CLÁUSULA VEINTINUEVE "...LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el supervisor del mismo procederá a su liquidación de conformidad con lo consagrado para el efecto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007..."

Conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta la terminación del plazo de ejecución así: **23/05/2022**, así pues, los cuatro (4) meses más deja la fecha del **23/09/2022**, los dos meses subsiguientes el **23/11/2022** y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha **30/06/2024**, concluyendo que la entidad es competente y se encuentra dentro del término para liquidar.

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales

VIII. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1.- OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA manifiesta que el **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

2.- OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA

El Representante Legal del **MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA** atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del Contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados dentro del referido contrato.

IX. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, los documentos que contiene la carpeta maestra del contrato que reposa en la oficina de Contratación del Municipio

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a **LIQUIDAR** de común acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA** y **NATURAL BIOCLEAN SAS** con NIT 901.355.048-5 Representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.902.844 Expedida en Bogotá, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE Y DEFINITIVAMENTE el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA** y **NATURAL BIOCLEAN SAS** con NIT 901.355.048-5 Representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.902.844 Expedida en Bogotá.

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente se declaran estar **A PAZ Y A SALVO** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-CS-010-2022,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA** y **NATURAL BIOCLEAN SAS** con NIT 901.355.048-5 Representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.902.844 Expedida en Bogotá.

Reservándose el **MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA**, el derecho a las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados, siempre que las garantías se encuentren vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y una vez leída por las partes, se aprueba y se firma por quienes intervinieron, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).

LUIS CARLOS GUERRERO PARDO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHAGUANI
EL MUNICIPIO

HUGO ALEJANDRO VELASCO MORENO
cc: 79.902.844 Expedida en Bogotá
NATURAL BIOCLEAN SAS
NIT 901.355.048-5
CONTRATISTA

FAURICIO MACARENO PEREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION SOCIAL
SUPERVISOR

Proyecto	Reviso	Ruta de documento	Aprobación
LUS ERMINDA GUZMÁN	FAURICIO MACARENO PÉREZ	CONTRATACION – PRESTACION DE SERVICIOS	ALVARO BALLESTEROS MORENO